



2018 – Año del Centenario de la Reforma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

EXP-UNC:0043443/2018

Córdoba, 05 OCT 2018

VISTO

Lo establecido en la Ordenanza 7/12 del H. Consejo Superior de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012,

ATENTO

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado de un concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo docente categoría 3665/4A, según conformidad expresada por la Comisión Paritaria cuya copia obra en el presente expediente.

Que se han definido los miembros del jurado de concurso conforme lo establecido en el Art. 16° de la mencionada ordenanza y lo pautado en el Acta N° 15,

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C. "Gral. San Martín" ha designado a la señora Sandra Solís, Legajo 49787, como Veedora Gremial,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Designar el Jurado del concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo docente categoría 3665/4A para el Área de Sistemas e Informática – Oficina de Comunicación Institucional, el que quedará conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, de la siguiente manera:

- a) En representación de la autoridad de la dependencia:
Titular: Silvia Cristina BARYUK, Leg. 28203
Suplente: Lena Giovana DELLA BRUNA, Leg. 34843
- b) En representación del personal de esta Facultad:
Titular: Jorge Carlos CADENAZZI, Leg. 34390
Suplente: Gonzalo Manuel MAURO, Leg. 40217
- c) Integrante perteneciente a otras Dependencias de la Universidad:
Titular: Claudio Antonio GUIRALDES, Leg. 25380, FCE
Suplente: Zusana BONEU DE FERREYRA, Leg. 18636, Sec. C. y T.
Veedor Gremial: Sandra Solís

Artículo 2°: Convocar al Jurado para su constitución y a la veedora gremial para el día 12 de octubre de 2018 a las 9 horas en el Área de Concursos, edificio integrador de la Facultad a fin de elaborar el cronograma y el temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso.

Artículo 3°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:
SC/acf

1978

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC